



Vicedecanato de Posgrado, Ordenación Académica y
Relaciones Institucionales
Facultad de Veterinaria
Universidad Complutense de Madrid
Ciudad Universitaria s/n. 28040 Madrid
Tf. 91 394 3884/3946
secdec@vet.ucm.es

**PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO CORRESPONDIENTES
AL CURSO 2024-25
(Convocatoria 2026)**

PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS SOLICITANTES

APELLIDOS Y NOMBRE	Apartado A	Apartado B	Apartado C	TOTAL
AZAMI CONESA IRIS	1,7000	6,1000	0,7500	8,5500
HIGUERAS LÓPEZ, CRISTINA	3,0000	12,2550	0,2500	15,5050
JARA PÉREZ, JOSUÉ	5,0000	15,2500	1,0000	21,2500
KOSOWSKA, ALEKSANDRA	3,0000	10,0700	0,7500	13,8200
MATAMOROS RODRÍGUEZ, BOSCO	5,0000	7,7250	0,5000	13,2250
MOUTINHO TRIGO DA ROZA, FILIPA	5,0000	11,0750	0,5000	16,5750
SAMPER CATIVIELA, CLARA	5,0000	8,5750	0,6500	14,2250
SERNA BERNALDO, CARLOS	4,5000	7,2750	1,7000	13,4750

Madrid, 22 de julio de 2026

Firmado por FERNANDEZ ALVAREZ
MANUELA - DNI ***6281** con un
certificado emitido por AC Sector Público

Manuela Fernández Álvarez
Vicedecana de Posgrado, Ordenación Académica y Relaciones Institucionales
Presidente de la Comisión evaluadora

De acuerdo con la normativa vigente, contra esta resolución se podrá presentar reclamación ante la Comisión evaluadora (a través de la Secretaría de Decanato: secdec@ucm.es) en los quince días naturales siguientes a su publicación. Una vez estudiadas y resueltas las reclamaciones, en su caso, la Comisión evaluadora procederá a elevar a la Junta de Facultad la propuesta de resolución definitiva. La Junta de Facultad aprobará la propuesta, si procede, y la remitirá a la Escuela de Doctorado, que a su vez la elevará junto con la documentación correspondiente, al Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid para su aprobación definitiva.